



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

a Ext. N°65

N°15

Resolución N°433198/2017/2017

Montevideo, 5 de julio de 2017.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División de Gestión Humana.

RESULTANDO: que por la misma plantea la necesidad de realizar una nueva convocatoria al Llamado abierto a la ciudadanía para el ingreso a un cargo de Chofer para el departamento de Paysandú, anulando la que ya se realizó.

CONSIDERANDO: que fundamenta la solicitud en que se registraron muchas irregularidades y opiniones desencontradas desde la Inspección Departamental de Paysandú, durante el desarrollo de la etapa de convocatoria al Llamado.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE.

1°.- Autorizar la realización de una nueva convocatoria al Llamado abierto a la ciudadanía para el ingreso a un cargo de Chofer para el departamento de Paysandú, anulando la que ya se realizó.

2°.- Comunicar a la División de Gestión Humana y pase a la Inspección Departamental de Paysandú a sus efectos.

Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

Mag. Inge Buzzeiti
Directora General



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

COMUNICADO N° 089/2017

Montevideo, 4 de agosto de 2017

La División Gestión Humana comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Resolución N° 15 Acta Extraordinaria N°65 del 5 de julio de 2017 anula el llamado abierto a la ciudadanía para el ingreso de un cargo de Chofer Escalafón "E" Grado 1 para el departamento de Paysandú y autoriza la realización de una nueva convocatoria .

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana